



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

**C. LIC. ISABEL CRISTINA MEDINA JIMENEZ
P R E S E N T E . -**



En calidad de Director del Sistema DIF ELOTA y haciendo uso de las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento, así como la Fracc. VI del Artículo 21 del Decreto Municipal No. 9 que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Sin., he tenido a bien nombrar a Usted.

ASISTENTE DE DIRECCIÓN

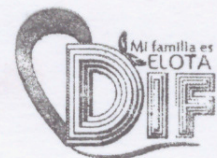
Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo respectivo del presupuesto de Egresos en vigor.

Se otorga el presente nombramiento el día 03 del mes de Septiembre del año 2019, para los fines legales a los que haya lugar.

Isabel Cristina Medina Jimenez
C. LIC. ISABEL CRISTINA MEDINA JIMENEZ

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA**

Victor Manuel Zamora Ponce
LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE





C. LIC. ISABEL CRISTINA MEDINA JIMENEZ
P R E S E N T E

En la cruz, Elota, Sinaloa; al tercer día del mes de Septiembre del 2019 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTÉ ante el C. Director del Sistema Municipal Para el Sistema Integral de la Familia del Municipio de Elota, como lo establece el artículo 21 fracción VI del decreto municipal número 9 que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Elota, guardar la constitución política del estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

Isabel Cristina Medina Jimenez.

C. LIC. ISABEL CRISTINA MEDINA JIMENEZ



ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
LIC. VICTOR MANUEL SANCHEZ TORRES